

bo Infamada; Sentencia quanto expone en
su Memorial; el Suplicante; Mui Des-
ta y Ma Escopeta; Intendente; en Saver
Donde Parar; y Sobrado Coneximiento
en los ramos; para Saver donde se re-
suxian; ena. animales; y que quando

el Suplicante; Sexia al N. en lte. En
Camp; no se dia; dezia de N. Labo

Por tenidos extinguidos; bawndo los

Ma Plaza Publica de va au; Conde

Acordada sustelo; que quando se

Infamada al N. para q. En su Villa

Delibere; lo que mas tenga Por Conbenir

Lozca y onbre do al N. 175

Don Juan Guillermo

E. de ferreda

